

Acerca de la prensa y la política en el espacio regional. El diario “La Capital” de Rosario en los años 30

Beatriz L. Filiberti⁽¹⁾

Introducción

Durante la década del 30 se van configurando a nivel socioeconómico, tanto en el ámbito nacional como internacional, las características del crecimiento industrial y los mecanismos para la intervención del Estado; en tanto, la clase obrera va experimentando un aumento vertiginoso. Juan Carlos Portantiero dirá que la Argentina moderna nace en la crisis del '30¹; luego del golpe de Estado que derroca a Hipólito Yrigoyen, los cambios políticos estarán signados por el ahondamiento de la crisis del parlamentarismo y el fortalecimiento de las mediaciones corporativas entre sociedad y Estado sellando la suerte del Estado liberal y sus premisas.

Esta coyuntura de grandes transformaciones es el contexto en el cual el Partido Demócrata Progresista lleva a cabo el proceso de reforma del Estado en la provincia de Santa Fe poniendo en vigencia la Constitución Provincial sancionada en 1921² levantada por este partido como principal reivindicación durante la campaña electoral. El programa de la Carta del 21 se inscribe claramente en una férrea defensa de la autonomía de la provincia sustentada en la descentralización de los órganos del Estado y en el sostenimiento del régimen municipal también autónomo³.

La problemática en torno a la transformación del Estado en el marco de la doctrina liberal sostenidos por la Constitución del '21 es una demanda que recorre la escena pública provincial durante varias décadas e impulsa el surgimiento de una de las fuerzas políticas más representativas del sur santafesino, la Liga del Sur, agrupación que dio lugar al nacimiento del Partido Demócrata Progresista en 1914.

El Diario **La Capital**, con una presencia hegemónica en la provincia desde 1867, había apoyado desde sus inicios a esta agrupación inscribiendo su pensamiento en una férrea defensa del liberalismo decimonónico. Así, este tránsito a la “república liberal” que se abre en la provincia es el tiempo histórico que atraviesa el discurso del Diario –objeto de nuestro análisis– en el marco de la crisis del 30.

En una época de viejas certidumbres cuestionadas y prometedores idearios nuevos se hace manifiesta una tensión entre propuestas que emanan de concepciones tributarias de un ideario liberal en crisis y otras que están expresando el surgimiento de un nuevo modo de concebir el sistema político.

En este sentido, el presente trabajo intenta problematizar en torno a esta tensión

FILIBERTI, Beatriz “Acerca de la prensa y la política en el espacio regional. El diario ‘La Capital’ de Rosario en los años 30”, en **Historia Regional**, Sección Historia, ISP N° 3, Año XX, N° 25, 2007, pp. 117-132.

que recorre el pensamiento del Diario **La Capital** de Rosario durante el gobierno de la Democracia Progresista en la Provincia de Santa Fe y que se expresa en sus editoriales. Estas son, como bien señala Ricardo Sidicaro, páginas “de una obra mayor y provisoriamente interrumpida, puesta a consideración del público inmediatamente después de ser redactada”⁴ y constituyen en la prensa escrita lo que Eliseo Verón denomina “el contrato de lectura”, es decir, el conjunto de las múltiples estructuras enunciativas que el medio propone al lector, en una relación que se establece en y por el discurso⁵.

Situándonos entonces en esta perspectiva, partimos de considerar al discurso del Diario **La Capital** en el período 1931/1932 como un discurso “político”, en el marco de lo que Verón designa bajo el nombre de “teoría de los discursos sociales”, es decir “la configuración espacio-temporal de sentido”⁶ que articula el análisis lingüístico y el político-social, recupera aspectos heterogéneos que vinculan los textos a sus condiciones de producción y reconocimiento y determinan el funcionamiento de un sistema de relaciones sociales en una situación dada⁷.

El discurso elaborado por las editoriales del Diario constata, interroga, explica y prescribe como modalidades discursivas, relaciona estas modalidades con entidades y colectivos que caracterizan el imaginario político y se sitúa en un “nosotros” frente a un “otro” que no tiene lugar posible en el ideario liberal.

Hacia la construcción de la “democracia”

Pocos meses después del derrocamiento de Yrigoyen ante el llamado a elecciones generales realizado por el gobierno de Uriburu, comienzan a publicarse en el Diario **La Capital** numerosos avisos de campaña de los partidos políticos que dan cuenta de la existencia de una intensa actividad electoral que tiene lugar en una provincia intervenida y en el marco de un estado de excepción que “festeja” el 6 de setiembre de 1931 su primer año de gobierno decretando un feriado nacional y convocando al pueblo a desfiles militares que despliegan su efervescencia con fuegos artificiales, actos y bailes populares⁸. **La Capital** editorializa estos eventos de la siguiente manera:

“Ha sido conmemorado en toda la República el aniversario de la Revolución de Setiembre”

“El régimen depuesto dejó la Tesorería General de la Nación con apenas 320 mil pesos en efectivo y en el Banco oficial un débito de 150 millones”

“Se calcula que alrededor de 300.000 personas aplaudieron al Presidente Provisional repetidas veces, mientras pronunciaba su vibrante discurso (...) El pueblo de la República Argentina conmemoró ayer el primer aniversario del movimiento político que tuvo por escenario principal las calles de Buenos Aires, pero que en realidad se realizó en todo el inmenso territorio nacional, porque la caída del gobierno provocó -como si se tratara de un inmenso castillo de naipes- la caída de los gobiernos de provincia adictos a aquél gobierno.

Pasados los primeros momentos de nerviosidad propios de las situaciones de fuerza, en este primer aniversario de la Revolución de Setiembre es posible

contemplar con mayor serenidad la magnitud de aquel movimiento popular que marcó un jalón en la historia política de la república.

Cuando la ola humana se encaminaba hacia la Casa Rosada, en la Capital Federal y en el resto del país, no hubo un sólo movimiento de resistencia organizada (...) La Nación en masa deseaba un cambio que la liberara de la bancarrota y el caos (...) A un año de Gobierno Provisional, el país se encuentra abocado a un serio problema político, con motivo de la convocatoria a elecciones generales para retornar a la normalidad constitucional. Y al echar una mirada a los doce meses transcurridos, es indiscutible que la obra administrativa realizada por las autoridades nacionales ha sido inspirada en un elevado sentimiento patriótico, y tiene por objetivo asegurar para el futuro y para siempre a la Nación, gobiernos honestos, de orden, que lleven a la República al lugar que le corresponde en el concierto de los pueblos libres del mundo. No fue hoy..... una demostración de fuerzas militares, pues fue el desfile del pueblo soberano el que acompañó el movimiento revolucionario, el que hoy volvió a los balcones de la Casa de Gobierno para escuchar las palabras del jefe de gobierno que daría cuenta de la labor cumplida durante su primer año de gobierno”⁹

El título del editorial supone que el destinatario del discurso comparte (al menos) el éxito del gobierno militar que desalojó a un gobierno constitucional, evidentemente “deslegitimado” por la sociedad toda que “fue liberada de la bancarrota y el caos”. Esta particular adhesión a la “revolución” del 30, a la que alude precisamente en ese carácter, está condicionada al retorno a la normalidad constitucional como camino posible (¿el único camino posible, nos preguntamos?) para “asegurar el futuro con gobiernos honestos, de orden, que lleven a la República al lugar que le corresponde en el concierto de los pueblos libres del mundo”. En este sentido el medio identifica al gobierno del Gral. Uriburu con términos como: “Revolución de Setiembre”, “Presidente Provisional”, “movimiento político”, “movimiento popular”, “Gobierno Provisional”, “movimiento revolucionario” que es negado en sí mismo como “demostración de fuerzas militares” al decir “No fue hoy”. Este carácter de provisoriedad incierta del gobierno militar es acompañado en el tiempo del texto con una legitimación pública de “gran magnitud” que es necesario reforzar con todas las entidades colectivas posibles “el pueblo de la República”, “ola humana”, “territorio nacional”, “Nación en masa”, “el país”, “la Nación”, “la República”, “el pueblo soberano”. No hay un solo espacio físico en la geografía nacional – desde la perspectiva discursiva del diario- que no esté ocupado por este “apoyo” al gobierno de Uriburu cuyo poder es necesario reiterar tres veces en el último párrafo (“Casa de Gobierno”, jefe de gobierno”, “primer año de gobierno”).

¿Qué es la democracia, entonces, para el diario? La democracia se convierte “en un serio problema” para el país teniendo en cuenta que la obra realizada en doce meses por el gobierno provisional “ha sido inspirada en un elevado sentimiento patriótico. El “otro” presente en el texto es el “régimen depuesto” y no reúne adhesiones, ha quedado aislado: “no hubo un solo movimiento de resistencia organizada” porque

“la Nación en masa deseaba un cambio que la liberara de la bancarrota y el caos”.

Estas formas nominalizadas “régimen depuesto” y “bancarrota y caos” están designando con un valor negativo al proceso democrático anterior por lo que la “democracia” se inscribe en un registro que se acepta sólo y en cuanto sea un retorno a la normalidad institucional, como una condición instrumental, en tanto se tenga en cuenta la prescripción que establece que ese régimen político debe ser recuperado “mediante gobiernos honestos y de orden”. Entonces ¿en qué términos es posible la recuperación de la democracia? ¿Qué lugar se atribuye el enunciador del discurso en este contexto? ¿Cómo construye el medio al adversario?

Es precisamente en un editorial sobre los efectos de la crisis económica donde aparecen algunas respuestas a los interrogantes:

“Los peligros del aislamiento económico:

“Voces autorizadas se alzan actualmente en ambos continentes para señalar la inminencia de un hecho de innegable importancia para el porvenir del mundo: la posibilidad de un anulamiento del comercio internacional como efecto inevitable de la que ha dado en llamarse la ola de proteccionismo arancelario. La guerra de tarifas se hace cada vez más enconada con cada día que transcurre y el lema “bastarse a sí mismos” adquiere, a través de la política fiscal de los gobiernos, los caracteres de un imperativo cuyas consecuencias son fáciles de prever.

(...) ¿Podrá ese imperativo cumplirse sin riesgo del equilibrio pacífico de las naciones? (...)

“La experiencia histórica y el simple buen sentido anticipan una respuesta negativa a tan significativo interrogante. La civilización contemporánea se debe, en gran parte, a los impulsos generados por un intercambio mercantil relativamente libre (...)

“Envueltos como estamos, en la ola proteccionista que tiende a crecer por momentos, es deber de los gobernantes argentinos, sean los que fueren, definir una actitud de franco repudio hacia ese aislamiento económico cuyos grandes peligros concurrimos a señalar y contra el que ya se advierten significativos movimientos de reacción en el seno de congresos y asambleas. La Conferencia de Montevideo, a inaugurarse próximamente, brinda una excelente oportunidad para concretar esa definición. Tengamos la valentía de aprovecharla en pro de la defensa de las buenas doctrinas económicas y de acusar, con ello, una visión clara del futuro americano -y del mundial mismo- que sirva de antelado a ulteriores manifestaciones renovadoras. El comercio internacional pasa por una hora de crisis y se vaticina su agonía si el fiscalismo imperante no es cortado de raíz. Contribuyamos a impedir que tales pronósticos puedan verse realizados y, de acuerdo con el espíritu liberal de nuestras preceptivas constitucionales, proclamemos sin reservas ni eufemismos, que la Argentina tiene conciencia de la gravedad de la situación y que el aislamiento no entrañará, para sus estadistas, ni un ideal en el terreno de las doctrinas relativas al cambio ni un programa de gobierno con referencia a su aplicación en la dinámica mercantil”¹⁰.

La forma impersonal en la que está escrito el editorial, designa al principio “las voces” legitimadas para opinar sobre “el porvenir del mundo”, afirmación que debe ser negada rápidamente apoyándose en entidades que exceden el espacio de esas voces autorizadas, como la historia y el sentido común (“la experiencia histórica” y el “simple buen sentido”) que por ser común puede pensarse que pertenece al pueblo. Todos los destinatarios están incluidos en los “nosotros” enunciados explícitamente, reforzando las “formas del decir” más que lo dicho¹¹. El estilo imperativo interpela desde ese “nosotros” a la clase política para indicarle cuáles son los deberes de los gobernantes, no importan “quienes sean”. La utilización de términos como “tengamos la valentía”, “contribuyamos a impedir”, “proclamemos sin reservas” constituyen un componente programático del discurso, son los “pasos” a seguir para realizar un determinado curso de acción que debe encuadrarse dentro de los preceptos de la doctrina liberal a la que el Diario adhiere: “de acuerdo con el espíritu liberal de nuestras preceptivas constitucionales” y funda relaciones a partir de ella.

La irreversibilidad de una tendencia económica internacional (“ola de proteccionismo arancelario”) como condición de verdad que “cubre al mundo” se hace presente en el discurso condicionalmente, es decir, sólo si es negada como teoría posible (“respuestas negativas a tan significativo interrogante”). Esta tensión traduce la articulación de dos lógicas contrapuestas que circulan en el imaginario político¹² santafesino en 1931; una de ellas está ligada indisolublemente a la trayectoria del Partido Demócrata Progresista y a su ideario liberal expuesto magistralmente en los discursos de los máximos exponentes nacionales de la alianza de esta agrupación con el Partido Socialista, Lisandro de la Torre y Nicolás Repetto que el Diario reproduce. La otra lógica surge de la práctica social de los “pobres” reunidos en torno a las ollas populares, relevadas como noticias, que no son pocas en el ámbito provincial y aparece como consecuencia directa de la crisis económica. Esta última requiere medidas prácticas, urgentes y enérgicas para volver (y éste es el límite impuesto por la coyuntura) a los carriles anteriores al “crack” de 1929, al menos en materia económica.

Esta lógica dual es un dispositivo discursivo sistemático en la medida que los editoriales se constituyen en un “cuerpo” pedagógico de economía política. Veamos este editorial sobre “Política de Fomento Industrial” del 18 de enero de 1932:

“Mientras los exponentes representativos de las industrias básicas del país solicitan de los poderes nacionales medidas conducentes a mejorar la situación de las mismas frente a las depresiones del mercado mundial, los vinculados a otros regímenes de actividades económicas proclaman la necesidad de ejercitar una política de franco proteccionismo que impida la entrada al país de los artículos extranjeros (...)

“Entre *las industrias madres* -ganadería y agricultura- y las de *carácter fabril o manufacturero*, la antinomia en latencia no puede ser más visible. Reclaman las primeras un sistema fiscal librecambista; propugnan las segundas el imperio del prohibicionismo anulador de toda competencia mercantil... y es urgente el romper esta disyuntiva, imprimiendo a la acción estimuladora del Estado un sentido

concordante con sus altas finalidades tuteladoras. La formación de “federaciones económicas” de ciertas regiones de la república acentúa la preponderancia de la definición anhelada y la convierte en una cuestión magna en orden al porvenir de la economía nacional.

“Mas, ¿Existe realmente un oscuro problema a resolver? ¿Es exacto que sea indispensable reiniciar el análisis inherente a la elucidación de un tema que ya han esclarecido hasta la saciedad la ciencia y la experiencia de las naciones? ¿No ofrece la historia industrial de nuestro propio país elementos ilustrativos elocuentísimos para formar juicio acerca de si son o no aceptables las conclusiones a que arriban los partidarios del proteccionismo a ultranza?”

“Contestar a estas preguntas equivale a solventar la cuestión planteada. En los momentos en que escribimos las dos principales industrias argentinas que usufructúan los privilegios de la protección fiscal, luchan desesperadamente por encontrar mayor campo difusivo a sus productos. Significa ello, que el mercado interior carece de capacidad de absorción para los mismos, y que el exterior le está vedado momentáneamente al menos. ¿Corolario? Que las mencionadas industrias se desenvuelven al margen de los postulados de la oferta y la demanda, condición que se tornaría más crítica cuanto mayor fuese la gravitación de los aranceles sobre las importaciones, ya que esta gravitación representa siempre, en todos los casos, reducción proporcional de la capacidad de cambio y, consiguientemente, de la producción y consumo.

“Toda política de fomento industrial.... es eficaz en la medida que consulte el predominio de la iniciativa individual para crear y cambiar bienes económicos. El proteccionismo se opone a este desideratum al generar el monopolio del mercado interno y estimular el industrialismo parasitario (...) ¿Quiere esto decir que las industrias de transformación no merezcan atención cuidadosa de los poderes gubernativos? De ninguna manera; significa tan sólo que su fomento, su expansión, su prosperidad en una palabra, deben ser alentados con los sanos principios de una política que confiera al *aprovechamiento liberal de los agentes naturales*, el significado de una condición permanente para el trabajo social. Cuando esta condición se cumple, las industrias florecen por su propia exigencia de las compulsiones colectivas, sin necesidad de recurrir a los arbitrios artificiosos de los aranceles prohibitivos u otros de idéntica finalidad contraproducente”¹³.

La antinomia librecambismo-proteccionismo es una “disyuntiva” que “hay que romper” y el componente descriptivo permite apoyar ese aserto. No hay opciones en el discurso del diario para los partidarios “del proteccionismo a ultranza”; las “dos industrias argentinas que usufructúan privilegios de la protección fiscal” no acceden al mercado porque “se desenvuelven al margen de los postulados de la oferta y la demanda”. Convertido el medio en enunciador pedagógico formula preguntas y las contesta y concluye definiendo, con un criterio de verdad, que la eficacia de una política de fomento industrial debe tener en cuenta “el predominio de la iniciativa individual para crear y cambiar bienes económicos”. Este concepto de la libertad individual importa límites a la acción del Estado que por ello “tutela”

y ejerce “acciones estimuladoras”, esencia de la doctrina liberal: Estado mínimo, individualismo, separaciones entre la esfera estatal y la de la sociedad civil, libre juego de la oferta y la demanda¹⁴. Nuevamente el juego de las preguntas y respuestas para hacer “aparecer” la realidad que le preocupa: “¿Quiere decir esto que las industrias de transformación no merezcan atención cuidadosa de los poderes gubernativos? Aseveraciones y prescripciones: “de ninguna manera”, “deben ser alentados”, “cuando esta condición se cumple”, conforman la respuesta de un enunciador que, en esta problemática particular, se considera con derecho a la palabra¹⁵.

Los discursos nos aproximan a una conclusión tentativa acerca de la democracia: ésta debe construirse sobre parámetros ciertos de gobiernos “honestos” que puedan “ordenar” las tendencias de un proceso que aparece “inevitable” pero que debe ser resuelto “con los sanos principios de una política que confiera al aprovechamiento liberal de los agentes naturales, el significado de una condición permanente”. Sólo el conocimiento de la historia permite elaborar un juicio verdadero y quién mejor que el enunciador del discurso está en condiciones para ello; la noción de tiempo, expuesta en el texto (“en los momentos que escribimos”) indica que hubo otros momentos en los que el medio también ha escrito, ha formado parte de la historia (en realidad, desde 1867) y puede por eso sentirse legitimado.

La construcción de un “otro” que alguna vez formó parte del “nosotros”

Las elecciones de noviembre de 1931 constituyen, por lo menos en la provincia de Santa Fe, una sorpresa para la Alianza Demócrata Socialista¹⁶ ya que por primera vez el partido hegemónico dentro de ella, el PDP, accede al gobierno provincial como resultado de un proceso electoral donde el radicalismo está proscrito¹⁷. La aprobación de las elecciones mediante un decreto del Poder Ejecutivo Nacional se dirime en Santa Fe tardíamente como consecuencia de denuncias de fraude y reiteradas reclamaciones sobre la corrección del escrutinio. Lo que se denomina a nivel nacional como la “cuestión santafesina” se resuelve a principios de febrero de 1932 a favor de la Alianza poniendo efectivamente en manos de Luciano Molinas la gobernación de la Provincia.

Explícitamente enunciado “el pleito” aparece en un editorial tres días antes de la proclamación de la fórmula ganadora:

“El **pleito santafesino** -como era denominado en el escenario nacional- está virtualmente terminado: la desautorización presidencial a las denuncias y reiteradas reclamaciones de la fracción vencida sobre la corrección del escrutinio en las elecciones del 8 de Noviembre, ha hecho desaparecer el pseudo-litigio, ya no hay nada en discusión. Ni siquiera la conducta de los desautorizados (...) Con tal motivo, la Provincia de Santa Fe no tardará en abrir los ojos sobre una aurora desconocida. A raíz de los actos formales que regularizarán la posesión del gobierno a quienes lo conquistaron con dignidad y entereza cívica, la asunción del mando por los futuros gobernantes será un acontecimiento de la mayor importancia, no sólo por el impulso renovador y dinámico que los orientará, sino también porque

al levantar el nivel moral y político que el progreso impone, irán con rectitud y sin vacilaciones hacia la democracia orgánica (...)

“La entidad partidaria, sin predominios de círculos o de comités, dejando a los gobernantes la plena libertad de acción, sólo podrá exigirles que conformen sus actos a las prescripciones terminantes de la Constitución y con los compromisos contraídos con sus mandantes, el electorado que los eligió.... La vigilancia y solidaridad no puede ni debe tener otro carácter. He ahí la ventaja del partido sobre la facción (...) (El partido) “lleva implícitos sus postulados en la acción permanente y cotidiana, sabe qué se propone y los medios conducentes para lograrlo con limpieza y altivez”. (La facción) “es un informe conglomerado de apetitos subalternos, parasitaria e infecunda, se limita a disputar el poder para el usufructo del presupuesto en beneficio de paniaguados y para la creación de nepotismos y oligarquías”¹⁸

En este soporte el medio ubica un “otro”, el contradestinatario, “la fracción vencida” acerca de la cual no hay que discutir absolutamente nada. Negarles la palabra sobre sus actos (“denuncias” y “reclamaciones”) importa también negarles su presencia (“la conducta de los desautorizados”) y demostrar su verdadera esencia (subalterno, parasitario, infecundo) pero también implica negar la posibilidad de que un tercero, ajeno a la discusión, pueda “decir” algo respecto de ellos. Este tercero, paradestinatario, debe abrir sus ojos “a la aurora desconocida” porque es un habitante de la Provincia de Santa Fe, susceptible, como sostiene Eliseo Verón, de escuchar y comprender, destinatario posible de sus argumentos¹⁹.

Un sentimiento de optimismo y esperanza, como dispositivo discursivo, nos hace transitar el camino hacia “la democracia orgánica”, que pareciera ser el único lugar posible que el enunciador propone al destinatario. Pero ¿qué es la democracia orgánica? En principio, podríamos pensar que es esa “aurora desconocida” bajo la cual despertarán los santafesinos, pero la modalidad prescriptiva del párrafo siguiente “A raíz de los actos formales...” es la que nos hace suponer que esta democracia será el producto de un tránsito conjunto entre pueblo y gobierno. El verdadero destinatario es el Partido Demócrata Progresista y muy especialmente Luciano Molinas, el nuevo gobernador de la Provincia, titular del espacio de esa democracia. El PDP ha “conquistado” el poder, eso sí con “dignidad” y “entereza cívica” pero es el que ostenta el máximo cargo quien debe tener “libertad de acción” para gobernar dentro de las “prescripciones **terminantes**” de la Constitución y con los compromisos contraídos con sus mandantes, el electorado que lo eligió”. El partido debe “vigilar” y solidarizarse dentro de estos límites. Esta noción de partido, despojado de las cualidades negativas que le asigna a la facción, se asocia a la concepción liberal de partido “orgánico”, al estilo de los que habitaban los parlamentos europeos durante las décadas pasadas. Democracia orgánica se constituye de esta manera en el discurso a partir de la articulación entre el Estado (su gobernante), las leyes y el pueblo mandante; una relación contractual en la que el partido fue el instrumento para acceder al poder. La conceptualización de **La Capital** se ubica en el estricto punto en el que se hallan en este período de la historia argentina las relaciones entre Sociedad Civil y Estado; si el radicalismo había

expresado intereses sociales diversos en el marco de una hegemonía pluralista, sus prácticas políticas se habían ejercido con el tradicional método clientelar que había debilitado el sistema de partidos y convertido al Parlamento en un ámbito poco relevante²⁰. Redefinir las características de los partidos políticos, redescubrir sus funciones, se convierten en dispositivos discursivos recurrentes a partir de la asunción del nuevo gobierno, principal destinatario del enunciado.

Confrontemos nuestro planteo con el editorial publicado tres días después con motivo de la proclamación de la fórmula ganadora y cuyo título, precisamente, alude a ese acto:

«La proclamación»:

Somos los primeros en reconocer que la fracción política que obtuvo la consagración de la mayoría... es el partido orgánico más preparado y mejor dotado para las funciones directivas y administrativas. Hemos compartido sus ideales; le hemos seguido en sus vicisitudes; le acompañamos ahora en el instante de la prueba. Pero de ninguna manera nos sería grato comprobar la preponderancia del comité sobre las altas deliberaciones que incumben sólo a los mandatarios directos, unipersonales y autónomos. Gobierno de partido, sí; pero siempre que conste el designio de sobreponer a los egoísmos de círculos banderizos la visión ponderada del bien común. Ante la voluntad irreductible de conciliar los derechos precisos y claros del partido con derechos más implícitos pero más superiores de la colectividad, el gobernante tiene que ser ayudado en la augusta y noble misión de encontrar colaboradores dentro de las filas de su partido que le secunden en la tarea cotidiana de gobernar para todos...

Y dentro de su propia capacidad de trabajo, sin desmedro de la disciplina partidaria, reemplazando los métodos teóricos que utilizó en su propaganda de "leader" por los medios adecuados que la práctica del gobierno pone al alcance del funcionario, encontrará la solución anhelada: llevar las concepciones partidistas a la prueba experimental de las realidades dinámicas..."²¹

El "nosotros" desde el que se construye el editorial, opera aquí como un dispositivo de identificación entre **La Capital** y su destinatario: la Democracia Progresista, al que prescribe nuevamente cuáles son los criterios con los que debe gobernar. Así, Luciano Molinas debe tener en cuenta que, a pesar de que su partido es el "más preparado y mejor dotado para las funciones directivas y administrativas", es un "mandatario directo, unipersonal y autónomo" y el partido sólo debe "ayudar" para que el gobernante encuentre colaboradores dentro de sus filas y poder "gobernar para todos". Programa y acción política, teoría y práctica ("ideales" y "prueba experimental") encuentran su síntesis en esta estructura discursiva que alude a un colectivo más amplio que el destinatario debe considerar: "los derechos más implícitos pero más **superiores de la colectividad**".

Las mismas funciones le son asignadas al destinatario al día siguiente en el editorial del diario:

“El nuevo gobierno de Santa Fe»:

“Después de no menos de 4 lustros de incesante acción cívica, en el transcurso de la cual ha bregado empeñosamente por el mejoramiento de nuestras prácticas democráticas, por la elevación del nivel de la cultura política del pueblo y por el prestigio de las Instituciones de gobierno, el Partido Demócrata Progresista llega a las posiciones oficiales. No se trata de la simple renovación de un gobierno ni de un elenco administrativo. El suceso tiene mayores proyecciones de orden práctico y moral y adquiere dentro de la vida cívica e institucional de la provincia las características de un verdadero acontecimiento, digno por sus alcances futuros de generar una intensa expectativa.

“En el propio programa del partido y en los antecedentes de su acción personal desde el llano, tendrán los gobernantes demócratas los principios rectores de su gestión. No podrán olvidar que pertenecen a una agrupación que cuenta con un ideario definido, que es preciso realizar desde el poder en toda su extensión y sin desnaturalizaciones (...)”²²

Aparece claramente que esta tarea no puede asignarse a cualquier partido tributario de los vicios anteriores, sino al PDP, que no es “una simple renovación de un gobierno ni de un elenco administrativo” sino que su presencia en el Estado se convierte en un suceso con “proyecciones de orden práctico y moral” que adquiere para esta nueva democracia “las características de un verdadero acontecimiento, digno por sus alcances futuros de generar una intensa expectativa”. De esta manera, “la política” es dotada de una dimensión pedagógica: “el mejoramiento de nuestras prácticas democráticas, (...) la elevación de la cultura política del pueblo y (...) el prestigio de las instituciones de gobierno”.

La advertencia en la prescripción también es un dispositivo reiterado en el discurso del Diario. Vemos así que el día 16 de febrero el medio expresa: “Gobierno de partido, sí; *pero siempre* que conste el designio de sobreponer a los egoísmos de círculos banderizos la visión ponderada del bien común” y el día 17 “No podrán olvidar (los gobernantes) que pertenecen a una agrupación que cuenta con un ideario definido que *es preciso realizar* desde el poder en toda su extensión y sin desnaturalizaciones”.

Esta idea se hace más fuerte ante las demandas sociales que realizan distintos sectores al gobierno del PDP produciéndose en el seno mismo de la agrupación una división interna. A modo de balance de siete meses de gobierno de la Democracia Progresista, el Diario **La Capital** publica un extenso editorial titulado “Hacia el Ocaso”²³. El estilo impersonal obliga al lector a recorrerlo atentamente para ir descubriendo a partir de una minuciosa descripción el enfrentamiento entre teoría y práctica:

“El panorama político y administrativo de la Provincia, contemplado sin prevenciones y con criterio de estricta imparcialidad, permite asegurar que el partido gobernante se halla en vías de rotundo fracaso. Las promesas de los opositores de ayer y oficialistas de hoy, paulatinamente se desvirtúan en los hechos. Puede decirse que todos los procedimientos que fueron censurados duramente, con ener-

gía ejemplar, se mantienen en pie, y en algunos casos lo malo se ha elevado a la categoría de peor.

“El núcleo dirigente que ejerce presión permanente, sobre todo en materia de distribución de presupuesto y de amparo a los más desconcertantes favoritismos, hace caso omiso de las promesas, de los principios y de los conceptos doctrinarios. Todo se supedita a planes de imposición.

“Las actividades comerciales, industriales y agrícolas, en virtud de la desorientación del Ministro de Hacienda y de la actitud del núcleo que ha establecido su sede en Rosario, soporta la situación insostenible que le crea la aplicación de nuevos impuestos, el recargo de otros y la perspectiva de mayor voracidad fiscal.

“El desbarajuste administrativo, como es de pública notoriedad, no se reduce a las esferas provinciales, sino que se manifiesta en municipalidades como la de Rosario que, ha pesar de enfáticas declaraciones oficiales y de elogios empalagosos, acrecienta el déficit y condena a los acreedores de toda clase al calvario de quienes realizan gestiones estériles. Al borde de la bancarrota, en virtud de la falta de criterio financiero, se encuentra la Comuna rosarina.

“Sobre la organización policial, no obstante los compromisos de selección y mejoramiento, salvadas algunas excepciones, la obra de depuración no se ha producido. Se constata en cambio, que no pocos vecindarios tienen que soportar la actuación de policías que ofrecen la característica de verdadera amenaza para los derechos y garantías de la nueva o de la vieja constitución.

“En algunos casos, las policías obedeciendo a instrucciones de organismos creados para intervenir en las cuestiones del trabajo y del capital y que actúan como agentes de índole electoralista, fomentan las huelgas, secundan los recursos de violencia absurda y aparecen como “amigas del obrero” pero en otros, es decir, cuando los huelguistas no se someten a formar parte de organizaciones patrocinadas políticamente, no se vacila en detener arbitrariamente, en negar la libertad de reunión, en imponer largas incomunicaciones en los calabozos y en llevar a cabo apaleamientos como los que han sido denunciados públicamente por diversas entidades obreras.

“La política “obrerista” rinde frutos perniciosos para los obreros y capitalistas, pero constituye uno de los resortes del oficialismo que se halla en vísperas de soportar las consecuencias de serias divisiones.

Otro de los aspectos de la política oficialista, de acuerdo con impresiones que hemos recibido de Santa Fe, consiste en la lucha entablada por los legisladores del Sur que responden a las indicaciones de los dirigentes que manejan los hilos desde nuestra ciudad. Para los correligionarios del Norte, cuyo aporte fue decisivo en la balanza electoral, no existe más que desconsideración y menosprecio.

“Planteada de hecho la cuestión del Norte y del Sur, en momentos en que se hacía indispensable la mayor concordia y armonía, los legisladores del norte ya no ocultan su desagrado y se disponen a reaccionar y a resistir la serie interminable de imposiciones.

El oficialismo demócrata-progresista desde el punto de vista administrativo y policial se precipita barranca abajo. Es triste la constatación, pero es lógico reconocerlo así y no llamarse a engaño.

“La responsabilidad es de quienes, apartándose de los principios y de las promesas, incurren en los procedimientos de anteriores oficialismos que tanto vituperaron”.

La aurora “desconocida” que emergía sobre las cabezas de los santafesinos dio lugar a un “sol” que había durado muy poco tiempo. El ocaso cierra el ciclo metafórico de la estrategia discursiva del “sentimiento”. La relación “afectiva” se ha quebrado, del “entusiasmo” inicial se ha pasado a una sensación de “tristeza” ante la constatación (puesta en práctica) de un programa (principios, promesas, conceptos doctrinarios) que no se ha cumplido. Los “otros” que formaban parte del “nosotros” ahora son construidos como “ellos”, es el “núcleo dirigente”, el “oficialismo”, “la política oficialista”, “el oficialismo demócrata progresista” que realiza acciones de imposición y “maneja los hilos” de una marioneta que no se nombra pero que se sabe quién es: Luciano Molinas.

Y de esta manera, el futuro de la política (o la puesta en práctica de un ideal de democracia orgánica) en una situación de profunda crisis se define de acuerdo al lugar que se le asigna a cada uno de los destinatarios, precisamente en un editorial sobre la convocatoria a elecciones de concejales en varios municipios santafesinos y de convencionales constituyentes en Rosario y Santa Fe:

“Inactividad de los Partidos Políticos”:

“...aún no se advierte en el ambiente de los partidos políticos ese entusiasmo que caracterizó a anteriores jornadas comiciales (...) Las agrupaciones militantes no han realizado hasta hoy ninguna actividad apreciable para difundir sus ideales y programa. Las masas populares permanecen indiferentes a la próxima contienda, y entre tanto, nada se hace tampoco ni en el campo oficialista ni en el de la oposición para agitar el espíritu público. Esta actitud representa un evidente contraste con la trascendencia del acto comicial a que han sido convocados.

“No hemos de repetir conceptos que resultarían redundantes, ya que nadie ignora cuál es la función que incumbe, en todo momento y especialmente en los prolegómenos de una lucha electoral, a las agrupaciones políticas orgánicas que aspiran a intervenir en el *gobierno de la cosa pública*.”

“La educación política del pueblo no ha de conseguirse sino por la ejercitación constante de los derechos y deberes que la *democracia* impone, y ninguno es tan importante y de tanta gravitación en la vida pública como el que se refiere al ejercicio del sufragio que es al mismo tiempo un derecho y un deber. A los partidos políticos les corresponde la tarea de despertar en las masas el interés por esa práctica esencial de la *democracia*.”

“Por ello menester es que lleguen con su palabra escrita y hablada hasta el seno mismo del pueblo, exponiendo ideas, principios, programas claros y concretos, que contemplen la solución de los más importantes y urgentes problemas colectivos. No hacerlo importa eludir el cumplimiento de un deber elemental en toda *democracia*. ¿Es que los partidos actuantes en Rosario no tienen ideales ni programa que explicar al pueblo?²⁴”

La negación de la acción partidaria abre el texto y es directamente asociada a la pérdida del “entusiasmo”. Programa y práctica política parecen pertenecer a dos registros diferentes. La noción de “sentimiento” es definida en sentido negativo (“indiferencia”). El pueblo, destinatario pasivo del discurso puede incluirse sólo, y en tanto que, el destinatario (los partidos políticos, ahora nuevamente cualquiera fuesen) cumpla la tarea prescrita: “despertar en las masas el interés”. La democracia se define entonces desde un “nosotros” pedagógico a partir de la asignación de funciones a cada uno de los destinatarios, actores sociales en el espacio público: El pueblo, paradestinatario, indiferente ante la “trascendencia del acto comicial”; los partidos, destinatario positivo, en tanto “cumplan” la tarea que la hora impone, en caso contrario pueden inmediatamente convertirse en “otros”; el medio (enunciador) que a pesar de “no querer” repetir otra vez los mismos conceptos y sabiendo “que nadie los ignora” vuelve a reiterarlos repetidas veces: democracia como acto comicial, como educación política del pueblo, como ejercicio de derechos y deberes.

Algunas ideas finales

El intento de construcción de una democracia liberal en la década del 30 se convierte en una “ficción organizacional” en la medida en que Estado y Sociedad ya no eran sistemas autónomos como lo entendiera el liberalismo; la crisis del '30 había precipitado la presencia de otros actores político-institucionales²⁵ que irán poblando la escena pública, y en este sentido la problemática referida a la “cuestión constitucional”, aparecía “impuesta” por el sistema político santafesino. La reforma del estado provincial²⁶, en los términos en que había sido planteada por la Constitución del '21, encontraba en la realidad de 1932, limitado su alcance, resultando ajena a las urgencias dictadas por una crisis que golpeaba a la sociedad en su conjunto.

El discurso del Diario **La Capital** expuesto en sus editoriales pone en evidencia los términos de una tensión entre la preeminencia de las doctrinas y los principios versus el reconocimiento de la urgencia. Las estructuras discursivas aquí analizadas traducen esa tensión redefiniendo, a través de diversas modalidades enunciativas, conceptos tales como el de “democracia” o el de “partido” donde el medio se ubica en esa lógica dual como único titular del saber porque es “él mismo” la historia.

RESUMEN

Acerca de la prensa y la política en el espacio regional. El diario “La Capital” de Rosario en los años 30

El presente trabajo analiza los editoriales del Diario **La Capital** de Rosario en el período 1931/1932, momentos éstos donde asumirá el gobierno de la Provincia de Santa Fe, Luciano Molinas, por el Partido Demócrata Progresista. El discurso político del Diario recorre, entonces, las transformaciones producidas como consecuencia de la crisis de 1930 y su repercusión en el ideario liberal, aún vigente para este medio. Las

modalidades discursivas del enunciador nos permitirán comprender cómo redefine el diario el carácter de la democracia, el rol de los partidos políticos y la función de los gobiernos en esta nueva coyuntura.

Palabras Clave: Partido Demócrata Progresista – Diario La Capital de Rosario – Discurso Político – Crisis - Democracia – Partidos Políticos - Liberalismo

ABSTRACT

Press and policy in the regional space. The Newspaper “La Capital de Rosario” in the ‘30

The present work analyzes the publishing houses of the Rosario’s newspaper “La Capital” in the period 1931/1932, moments these where Luciano Molinas assumed the government of the Province of Santa Fe, for the Progressive Democratic Party. The political speech of this newspaper crosses, then, the transformations produced as consequence of the crisis of 1930 and their repercussion of the liberal ideology, still in force. The discursive modalities of the newspaper will allow us to understand how it re-defines the character of the democracy, the role of the political parties and the function of the governments in this new conjuncture.

Key words: Progressive Democratic Party – Rosario’s newspaper “La Capital” - Political speech – Crisis – Democracy – Political Parties – Liberalism

Recibido: 30/04/07

Aceptado: 20/06/07

Versión final: 10/08/07

Notas

- (*) Profesora en Historia y Licenciada en Comunicación Social (UNR). CESOR (Centro de Estudios Sociales y Regionales. Docente en la Cátedra de Historia de América III, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. E-mail: beafiliberti@gmail.com
- 1 PORTANTIERO, Juan Carlos: “Transformación social y crisis de la política” EN: Revista **Ciudad Futura**, Bs. As, 1990.
 - 2 Esta Constitución, que puede ser considerada como un producto tardío del pensamiento liberal, había sido vetada por el gobernador radical Mosca en el mismo año 1921, debido al supuesto incumplimiento del período fijado para la duración de la Convención Constituyente Provincial.
 - 3 Las discusiones que se generaron en aquella Convención en torno a temas referidos a la separación entre iglesia y Estado y a la representación electoral de cada departamento provincial, entre otros, así como el posterior veto, dan lugar a llamada “cuestión constitucional” que instala esta problemática en el espacio público provincial y tiene una notable repercusión en los ámbitos políticos y judiciales regionales y nacional. Al respecto pueden verse los textos de MACOR, Darío; “¿Una república liberal en los años 30? La experiencia

- demoprogresista en el Estado provincial santafesino”: EN: ANSALDI, W., PUCCIARELLI, A. y VILLARRUEL, J. (edit.): **Representaciones Inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946**, Biblos, Mar del Plata, 1995 y MACOR, Dario; “Reforma política. Reforma del Estado. La ciudad de Santa Fe en los años 20 y 30. Espacios de constitución de lo político.”, EN: DEVOTO, F. y FERRARI, M. (comp.): **La construcción de las democracias rioplatenses: Proyectos institucionales y prácticas políticas 1900-1930**, Biblos, U.N.M.P., Bs. As., 1994.
- 4 SIDICARO, RICARDO, **La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989**, Sudamericana, Bs. As, 1993, pp. 7/13.
 - 5 VERÓN, Eliseo, “El análisis del ‘Contrato de Lectura’: un nuevo método para los estudios de posicionamiento en los soportes de los media”. Versión en mimeo, s/f, traducida del francés por Lucrecia Escudero de **Les medias: Experiencias, rechercs actuelles, applications**, IREP, París, 1985.
 - 6 VERÓN, Eliseo, **La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad**, Gedisa, Barcelona, 1998, p. 121 y ss.
 - 7 AMMANN, Ana Beatriz: “El discurso sobre la vivienda obrera y la construcción de identidades (Córdoba 1880-1920)”; EN: SPINELLI, María Estela et al (Comp.) **La conformación de las identidades políticas en la Argentina del Siglo XX**, CEA, UNC, UNCPBA (Tandil) y UNMP, Córdoba, 2000.
 - 8 Diario **La Capital** de Rosario (en adelante **LC**), 5 y 6/9/31.
 - 9 **LC**, 7/9/31, p. 4.
 - 10 **LC**, 7/12/31, p. 4.
 - 11 VERÓN, Eliseo, “Cuando leer es hacer: La enunciación en el discurso de la prensa escrita”, mimeo, traducción de Lucrecia Escudero, s/f.
 - 12 Todo “imaginario” comprende los efectos de sentido producto del discurso, entendiendo a éste como lazo social regulado por leyes de intercambio que se corresponden con un universo simbólico ordenando la relación con lo real. El “imaginario político” está referido, entonces, a los sentidos presentes en un grupo determinado que dan cuenta de la percepción del mundo político, considerando que dicha percepción supone una organización imaginaria, la cual tiene cierta función ordenadora de la relación entre los actores políticos. DI TELLA, Torcuato y otros, **Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas**, Puntosur, Bs. As., 1989, p. 296.
 - 13 Itálica es mía.
 - 14 BOBBIO, Norberto, **Liberalismo y Democracia**, FCE, Bs. As., 1992.
 - 15 LANDÍ, Oscar, **Reconstrucciones, Las nuevas formas de la cultura política**, Puntosur, Bs. As, 1988, pp. 202 y ss.
 - 16 La fórmula que gana las elecciones está compuesta por Luciano Molinas e Isidro Carreras. El P.D.P. integra la Alianza Demócrata Progresista con el Partido Socialista y es la expresión regional de que lo será la Alianza Civil a nivel nacional que llevará como candidatos a presidente y vice a Lisandro de la Torre y Nicolás Repetto contra la restauración conservadora encabezada por Justo.
 - 17 ARMIDA, Marisa et al: “Una ciudad en transición y crisis (1930-1943) en PLA, Alberto (Coord.) **Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)**, Tomo I, UNR Editora, Rosario, 2000.
 - 18 **LC**, 13/2/32, p. 4.
 - 19 VERÓN, Eliseo, “La palabra adversativa”, EN: VERÓN, E., ARFUCH, L. y otros; **El discurso político. Lengua y Acontecimiento**, Hachette, Bs. As., 1987, pág. 19.
 - 20 Sostengo aquí la hipótesis esbozada por Waldo Ansaldo con relación a que desde el momento mismo de la aplicación de la ley Sáenz Peña, en la sociedad argentina se evidenció una

gran dificultad para construir un sistema de partidos políticos representativos capaces de actuar como mediadores entre la sociedad civil y el Estado, efectuándose en cambio una configuración de un sistema político regido por dos lógicas, una partidaria y otra corporativa. ANSALDI, W: “¿Un caso de nomenclaturas equivocadas? Los Partidos Políticos después de la Ley Sáenz Peña. 1916-30”; EN: ANSALDI, W, PUCCIARELLI, A. y VILLARRUEL, J. C. (Edit), **Argentina en la paz de dos guerras, 1914/45**, Biblos, Bs. As., 1993.

21 **LC**, 16/2/32, p. 4.

22 **LC**, 17/2/32, p. 4.

23 **LC**, 4/9/32, p. 4.

24 **LC**, 23/11/32, p. 4

25 PORTANTIERO, Juan Carlos, **op. cit.**, p. 26.

26 Respecto del tema de la reforma de la Constitución Provincial y su aplicación concreta a la Convención Constituyente de la ciudad de Rosario puede verse el artículo que esta autora escribiera junto con Marisa Armida, FILIBERTI, Beatriz y ARMIDA, Marisa; “Partidos Políticos y Reforma del Estado en Rosario (1931-1933) ¿Acto fundacional o Rémoras de un pasado mejor?”, EN: AAVV, **Boletín Nº 2, Red Intercátedras de Historia de América Latina**, Año 2, Número 2, Rosario, 1996.